

28054 - Estética literaria

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 28054 - Estética literaria

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 427 - Graduado en Filología Hispánica

580 - Graduado en Filología Hispánica

Créditos: 4.0

Curso: 427 - Graduado en Filología Hispánica: 3

580 - Graduado en Filología Hispánica: 4

427 - Graduado en Filología Hispánica: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura pretende ofrecer las herramientas fundamentales para una mejor comprensión de la estética literaria, sus diferentes corrientes y metodologías críticas. Desde planteamientos próximos a la multiculturalidad, y sobre un escenario supranacional, esta asignatura fija como objetivos fundamentales la comprensión de los fenómenos literarios como partes integrantes de los fenómenos artísticos, culturales y sociales actuales.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

? Objetivo 4: Educación de calidad.

? Objetivo 5: Igualdad de género.

? Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

? Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

? Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Una asignatura como esta tiene pleno sentido en el Grado de Filología Hispánica puesto que ofrece oportunidades excelentes para estudiar la estética literaria a la luz de diferentes contextos artísticos y culturales. Por esas y otras razones, su inclusión en dichos planes de estudios es completamente pertinente. Es una materia optativa en el citado grado y se imparte en el tercer o el cuarto curso.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es recomendable tener un conocimiento suficiente de la complejidad que caracteriza a la realidad literaria, así como una visión panorámica y general de la literatura contemporánea y de las relaciones de la literatura con otras manifestaciones artísticas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

CG04 - Capacidad de razonamiento crítico.

CG08 - Capacidad de organización y planificación.

CG19 - Capacidad de compromiso ético.

CG20 - Capacidad de valorar la diversidad y la multiculturalidad.

CG22 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CE06 - Capacidad para interpretar y valorar las principales corrientes y tendencias de la literatura española.

CE12 - Destreza en la aplicación de las técnicas y métodos del análisis literario.

CE17 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo y el contenido de un texto, y para formular propuestas alternativas.

CE24 - Capacidad para identificar problemas y temas de interés filológico y evaluar su relevancia científica y social.

CE26 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Dominio de las bases teóricas, métodos y conceptos del ámbito de la Estética aplicada a los estudios literarios, necesarios para fundamentar el estudio crítico de la forma artística de la obra literaria.

2. Entender los cometidos, posibilidades y métodos de los Estudios literarios en el marco dinámico de la investigación estética.

3. Asumir la transversalidad de los estudios literarios y de los estudios artísticos.

4. Comprensión de la relación compleja entre fenómenos estéticos y fenómenos culturales.

5. Entendimiento de la diversidad de enfoques y modelos teóricos contemporáneos en los estudios estéticos literarios.

6. Asimilación de los principios y métodos fundamentales para una lectura crítica y comparada entre obras de diversas artes: literatura, cine, teatro, ópera, música, fotografía, pintura, arquitectura, escultura.

7. Desarrollo de la capacidad de reflexión crítica y argumentación sobre el fenómeno estético a partir del manejo de una terminología teórica sólida y Asimilada.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Estos resultados son fundamentales para consolidar una formación integral y multidisciplinar en el alumnado de materias filológicas. Un filólogo debe conocer las principales corrientes de la estética literaria que afectan a su investigación.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Primera convocatoria

a) Sistema de evaluación continua

En el caso de que el número de alumnos matriculados en la asignatura sea inferior a 25 será potestad del profesor responsable de la misma aplicar el siguiente Sistema de Evaluación Continua:

1. Realización de una reseña de una de las lecturas obligatorias (50%). Trabajo.

Criterios de evaluación: se evaluará el trabajo de reflexión crítica en torno al libro reseñado; se valorarán la ortografía, la gramática y el sistema de citas, el orden y la claridad de la exposición, la precisión en el uso de los conceptos teóricos e historiográficos, la pertinencia de la bibliografía citada y el conjunto de la exposición.

2. Prueba escrita sobre el programa teórico (50%). Desarrollo de temas.

Duración: 1 h.

Criterios: se evaluarán el conocimiento y comprensión de los temas del programa; se valorarán la ortografía y la gramática, el orden y la claridad de la exposición, la precisión en el uso de los conceptos teóricos e historiográficos, la pertinencia de la bibliografía citada y el conjunto de la exposición.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 5 sobre 10 en cada uno de los ejercicios. En ningún caso resultará evaluable la asistencia a clase.

b) Prueba de evaluación global (a realizar en la fecha fijada en el calendario académico)

Prueba escrita sobre el programa teórico (50%) y una de las lecturas obligatorias (50%). Desarrollo de temas.

Duración: 2 h.

Criterios: se evaluarán los conocimientos adquiridos y la comprensión y valoración de las lecturas realizadas; se valorarán la ortografía y la gramática, el orden y la claridad de la exposición, la precisión en el uso de los conceptos teóricos e historiográficos, la pertinencia de la bibliografía citada y el conjunto de la exposición. Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 5 sobre 10 en cada una de las partes del ejercicio.

Segunda convocatoria

Prueba global de evaluación (a realizar en la fecha fijada en el calendario académico)

Las características y los criterios de evaluación que definen esta convocatoria son los mismos que los de la primera convocatoria.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Es imprescindible que el alumnado parta de una base sólida para su iniciación en el ámbito de la estética literaria, por lo que las primeras sesiones del curso estarán dedicadas a la delimitación de los principales problemas estéticos desde la perspectiva de la filosofía, la teoría del arte y la teoría de la literatura. La imbricación de estas tres disciplinas seguirá siendo el eje del posterior desarrollo del curso, que seguirá un esquema diacrónico partiendo de la estética literaria en la Antigüedad –indispensable para conocer la literatura española clásica– hasta finalizar en las principales corrientes de pensamiento estético-literario contemporáneo.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Las actividades se organizarán principalmente a través de clases presenciales teóricas, en las que se explicarán los fundamentos epistemológicos de la materia, y clases presenciales prácticas, en las que se resolverán diferentes problemas y casos literarios. En todas ellas se fomentará un modelo participativo. Por otra parte, es fundamental que el alumnado lleve a cabo un trabajo continuado basado en el estudio individual y en la consulta de diversas fuentes bibliográficas. Con la orientación del profesorado en las tutorías individuales, el alumnado deberá prepararse de la mejor manera posible para superar aquellas pruebas y actividades con las que se evaluará su aprendizaje.

4.3. Programa

1. La tradición estética: lo bello y el arte.
2. La belleza en la Antigüedad clásica.
3. El ideal clasicista de la belleza: el gusto y lo sublime.
4. Teorías estéticas de la Modernidad.
5. La Estética literaria en el siglo XX.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las clases se ajustarán al Calendario Académico aprobado por la Universidad; las fechas de la Prueba Global de Evaluación serán las establecidas y publicadas por la Facultad; en todo caso, al principio de curso se informará del calendario de las pruebas del Sistema de Evaluación.

Al margen de las sesiones presenciales, fijadas ya en el calendario académico de la propia Universidad, forman parte importante de la organización metodológica de la asignatura la realización de un trabajo monográfico y de una prueba escrita sobre el conjunto de la materia tratada en clase. La fecha de dicha prueba se fijará por las autoridades competentes.